

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 26
 PRIMAVERA, 09/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 798,095 SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE ENERO DE 2012. CANCELA
 FACTURAS N° 16999, 17005, 17004, 17011, 17008 Y 16996
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16999	08/02/2012	798,095

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :20

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		576,252
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	576,252	
Totales		576,252	576,252

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	576,252	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	221,843	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		798,095
Totales		798,095	798,095



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero